HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 246

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TAREAS DE REPARACIÓN EN LA CALLE PANAMÁ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES CUYO Y SÁENZ VALIENTE, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

246

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

4

San Isidro, 07 de Mayo 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de deterioro que presenta la calle Panamá, en el tramo comprendido entre las calles Cuyo y Sáenz Valiente, en la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la zona han manifestado reiteradamente su preocupación por el estado de la mencionada arteria, el cual ha empeorado progresivamente con el paso del tiempo.

Que sobre distintos sectores de la calzada se observan hundimientos, grietas y baches de consideración que dificultan la circulación diaria.

Que esta situación afecta tanto a vehículos particulares como al tránsito de bicicletas y motocicletas, comprometiendo la seguridad vial del sector.

Que las deficiencias en la infraestructura urbana impactan negativamente en la conectividad barrial y en la calidad de vida de los habitantes.

Que resulta conveniente llevar adelante tareas de reparación integral a fin de evitar un mayor deterioro y garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

Que corresponde al Municipio impulsar acciones de mantenimiento y conservación de la red vial urbana, priorizando aquellos sectores que presentan mayor grado de deterioro.

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante canalizar los reclamos de los vecinos y exigir respuestas concretas.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reparación de la calle Panamá, en el tramo comprendido entre Cuyo y Sáenz Valiente, de la localidad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 21 de Mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 MAY 2026
Hora 10:27
RECIBIDO